



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA DE LA ASESORIA TÉCNICA DE OBRA ATO PARA LA CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 14 JUN 2023
DECRETO 1544

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Ord. N° 31/1/2/1899 de fecha 28.07.2022 del jefe de división de presupuesto e inversión regional.
6. Resolución Exenta N° 31/1/2/1000 de fecha 30.06.2022; Aprueba convenio mandato completo e irrevocable con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción extensión red Alcantarillado sector Bosques de Algarrobo, Comuna de Algarrobo".
7. D.A N° 1567 de fecha 21.07.2022; Aprueba acuerdo N° 093 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 21 de fecha 20.07.2022.
8. D.A N° 1.613 de fecha 02.08.2022; Aprueba convenio mandato completo e irrevocable para la ejecución de obras del proyecto FNDR denominado "Construcción extensión red alcantarillado Bosques de Algarrobo", Comuna de Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
9. D.AN° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
10. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
11. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
12. D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A 1.455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere contratar a un consultor, denominado "Asesor Técnico de Obras" A.T.O, que, en carácter de Unidad Técnica, debe supervisar la ejecución de las obras de **"Construcción extensión red de Alcantarillado sector Bosques de Algarrobo"**.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas Generales y términos técnicos de referencia del proceso de licitación denominado **"Asesor Técnico de Obras" A.T.O** de la **Construcción extensión red de Alcantarillado Bosques de Algarrobo"**, Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
SECPLAC (1)
Archivo. (2)

CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 JUN 2023

FECHA SALIDA: 16 JUN 2023

OBSERVACIÓN N°